



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 501-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

MM
Que a través de Acuerdo No. 382-2011, de fecha 26 de abril del año en curso, este Tribunal integró las Juntas de Cotización para la adquisición de Bienes, Suministros, Obras y Servicios durante el evento electoral Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011 y que la Jefe III de la Sección de Compras y Contrataciones, en oficio No. SCC-O-0618-2011, solicita se nombre a la persona que sustituya a la Licenciada Julia Ismenia Barrera Aguirre, para que integre la Junta de Cotización identificada con la literal C) en el acuerdo referido, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

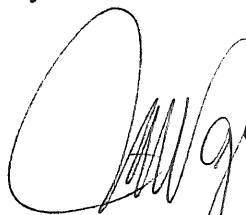
ARTÍCULO 1o: Modificar la Junta de Cotización para la adquisición de Bienes, Suministros, Obras y Servicios durante el evento electoral Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011, dispuesta en la literal C) del Acuerdo 382-2011, la cual queda integrada de la siguiente forma:

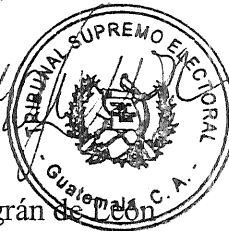
“C) Con los Licenciadas Soaira Hypatia Rueda Duarte, Deyanira Bernardette Herrera Juárez, Ana Verónica Espinoza Vega, como miembros titulares y la Licenciada Hilda Massiel García García y el señor Julio Alfonso Gutiérrez González, como miembros suplentes;”

ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. José Rodolfo Pérez Lara
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General